

Parámetros para la mejora de la calidad educativa e investigativa para el Proceso de Evaluación a las Universidades y Centros de Investigación que solicitan ingresar al PNPC que impactan en la Formación Profesional

Parameters for improving quality education and research for the Evaluation Process to universities and research centers seeking to enter the PNPC impacting Vocational Training

Erick Radaí Rojas Maldonado

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

erickradai@gmail.com

Resumen

Se realiza un análisis del programa perteneciente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, referente a la calidad de Posgrados ofrecidos en el territorio Mexicano. Donde se evalúa de manera cuantitativa y cualitativa diversas instituciones brindando beneficios a los estudiantes, a las instituciones y a la misma sociedad. En ese mismo tenor, se plantean sugerencias para ser consideradas como rubros a evaluar a dichas instituciones, al final, encontrará una propuesta para ser integrada a los anexos pertenecientes al programa, de modo tal que los programas de posgrados que se encuentren en este Padrón, sea por su alto grado de compromiso con la sociedad, tanto en el sentido investigativo como en el educativo.

Palabras clave: PNPC, Formación , Profesional, calidad, evaluación.

Introducción

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) nació en los albores del 2007. Un esfuerzo del Gobierno Federal, por conducto de la política educativa con el afán de homogeneizar la calidad educativa en los posgrados ofertados por instituciones de educación superior y centros de investigación en toda la República Mexicana. Una etiqueta que le brinda el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y un reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al posgrado, brindándole certeza al estudiante que al ingresar al posgrado con esa estirpe, cumple con los más altos estándares de pertinencia y calidad basado en resultados e impactos del programa que el mismo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología marca. Incidiendo en garantizar la formación profesional que al egresar de dicho programa académico obtendrá y que mientras cursa este posgrado reconocido, se beneficiará con una beca para el estudiante de tiempo completo si el programa está registrado en modalidad presencial. Y becas mixtas, si el programa está registrado en cualquier modalidad. Y en caso de haber sido egresado de un programa de doctorado, el cual fue reconocido en el PNPC, será beneficiado a una beca posdoctoral el estudiante. Esto fomentando a que el estudiante no abandone sus estudios mientras cursa el posgrado.

Un programa que fomenta la competitividad y que la mejora continua son parte inherente de dicho programa. Pues en un proceso de evaluación tanto cualitativo como cuantitativo basado en comités de pares verificando que se cumplan los criterios y lineamientos de evaluación contenidos en el Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado. Y que estarán ubicados en distintos niveles. De reciente creación, En desarrollo, Consolidados y Competencia internacional. Cuatro niveles orientados ya sea en lo profesionalización, en la investigación o en la industria.

Toda esta política educativa tiene como objetivo primordial el de homogeneizar la educación en México pero con la consecuencia de posicionar a México en los posgrados internacionales brindando así una movilidad e interés de estudiar en México y/o que alumnos mexicanos

puedan estudiar en el extranjero con un mismo nivel académico que el que se brinda aquí. Es decir, una homogeneidad también mundial.

Desarrollo

De acuerdo al sistema de consultas (CONACYT, 2016) el PNPC ha tenido una gran evolución. De 1991 al 2000 se le llamó Padrón de Excelencia, del 2000-2007, Programa Nacional de Fortalecimiento al Posgrado (PNFP) y a partir del 2007, PNPC como es que lo conocemos hasta ahora. Sin embargo, ya se vislumbraba desde 1983 el Programa de Fortalecimiento al Posgrado.

Desde que se implementó, ha tenido una gran mejoría en los aspectos a evaluar y como también la gran cantidad de posgrados que se han incorporado a esta política educativa.

En el 2013-2014 se tienen registrados en (Datos Abiertos del Gobierno de la República, 2016) 9576 programas de posgrados, de los cuales en el 1827 han sido reconocidos como PNPC, es decir el 19% de los posgrados impartidos en México son reconocidos por CONACYT como de calidad. Sin embargo, en el 2015, (CONACYT, 2016) hace mención de 11147 programas de posgrados y reconocidos sólo 1943 al PNPC. Es decir, el 17.43% son de calidad.

Un dato interesante, pues a pesar de haberse adherido 116 programas mas (en número, pues algunos programas pudieron desaparecer y otros incorporarse) al PNPC. El porcentaje de cobertura de calidad nacional no se vio favorecida. Pues bajó 1.64 puntos porcentuales de la cobertura nacional en calidad en posgrados. Es decir, sigue siendo una heterogeneidad el nivel impartido en los posgrados nacionales. Pues 1571 programas de posgrado aumentaron en la lista. O sea un 80% mas de los programas reconocidos dentro del PNPC en el 2015. Aunque, es cierto, una mayor oportunidad a jóvenes estudiantes de hacer un posgrado. Son 33313 matriculados en el ciclo escolar 2014/2015 en algún posgrado ofertado en el país mexicano (Anuario Educación Superior – Posgrado, 2016). Aunque no se pudo obtener la

cantidad de matriculados en el PNPC, a groso modo debe de rondar en los 5500 alumnos que poseen estudios avalados como de calidad. Un número significativamente pequeño si lo comparamos con la población de jóvenes que están en edad de cursar un posgrado en México.

Evaluación para pertenecer al PNPC

El proceso de evaluación, se compone por comités pares. Dichos comités están constituidos por tres investigadores incorporados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Una convocatoria también de CONACYT de modo tal de fortalecer la calidad de investigación científica y tecnológica de México dirigido a personas que realiza esas actividades. Estos comités pares también están constituidos por áreas. Y son esas mismas áreas las que le permite dar una opinión cualitativa al programa que desea ingresar al PNPC.

Los comités pares realizan una revisión de medios de verificación de modo tal que se de el cumplimiento de los criterios y lineamientos de evaluación contenidos en el Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado. (Marco de Referencia para la Evaluación, 2014)

Del mismo modo, dependiendo de su orientación, la misma convocatoria establece anexos que facilitan el medio a evaluar. (Anexos, 2014) y que los comité pares revisarán a través de los medios de verificación proporcionados por los coordinadores de los posgrados a evaluar. Dichos medios, deben de estar constituidos de acuerdo a la convocatoria marcada y anexada en el medio que así la convocatoria lo señale. En el 2015. Conacyt cambio la plataforma para capturar los datos, pues la plataforma que antes lo manejaba era PeopleSoft, un programa bastante deficiente al momento de poder manipular los datos. En esta ocasión, se cambio la plataforma a JAVA. Una plataforma mucho mas poderosa que permite la manipulación de datos de manera fiable. Sin embargo, el proceso que se llevó a cabo en el mes de

Septiembre, que es el de la evaluación de los posgrados a través de los comité pares. Tuvo contratiempos. Pues mucha información no estaba donde debió estar y tuvo pequeños retrasos así como los medios de verificación no se encontraban en los lugares señalados o simplemente no se podía acceder. Esta fue la principal complicación que se tuvo en la logística. De cualquier manera, al finalizar la jornada de evaluación, se superó y sólo quedo asentado para la siguiente convocatoria no se presentará estos retrasos. Un contratiempo que no que involucró el proceso de calidad para evaluar.

¿Pero en realidad que fue lo que se evaluó?

Está constituido por cuatro categorías. La Categoría 1. Estructura y Personal Académico del Programa. Como estaba integrado el Plan de Estudios y que éste se incluyera de acuerdo en lo establecido en el Marco de Referencia (Marco de Referencia para la Evaluación, 2014). Donde uno de los grandes parámetros a evaluar es el núcleo académico, es decir, los profesores e investigadores que imparten el posgrado. Cuantos son, cuales son líneas de generación y aplicación del conocimiento. Si pertenecían al SNI. Cuántos pertenecen al SNI y la cantidad de investigadores en el SNI que deberían de cumplir de acuerdo a la orientación y el nivel que buscaban ser reconocidos en el PNPC (Anexos, 2014). Como también la manera en que el posgrado estaba vinculado a ellos. La manera en que sus investigaciones se vinculaban con los estudiantes.

La Categoría de Estudiantes. Que pondera si el programa cuenta con mecanismos de movilidad académica. El acompañamiento que debiera de llevar el estudiante por medio de los profesores durante el estudio del posgrado. Cuales eran las alternativas que tenía el estudiante para obtener el grado. Cómo se conforma el jurado para obtener el grado

Una categoría de infraestructura. Donde se evalúa si el programa académico que se oferta cuenta con las instalaciones adecuadas y cómodas para que el alumno pueda desarrollar su aprendizaje. Que se cuente con laboratorios, equipo tecnológico, bibliografía.

La categoría de Resultados y Vinculación. Donde se revisa que cumpla con los parámetros de eficiencia terminal. Un seguimiento de egresados, si los estudiantes pudieron insertarse en el área laboral después de haber finalizado sus estudios de posgrado. Además si cuentan con alguna distinción como pertenecer al Padrón del SNI, algunas academias o sociedades u organizaciones profesionales, su participación en redes, si han continuado sus estudios o si han tenido estancias en su caso, posdoctorales. Además, de que el alumno presente un artículo indexado, alguna patente, libro, software que sea consecuencia de su línea de generación y aplicación del conocimiento. Y ponderar si realmente tenía como beneficio la mejora e inserción en la sociedad.

Una gran responsabilidad tanto del Coordinador de la maestría, como de los profesores cubriendo una serie de parámetros con un trabajo que deben de realizar por años consecutivos y cuidando que los rubros se cumplan, de acuerdo al nivel que desean ser reconocidos.

Sin embargo, no se encontró como parámetros de evaluación de calidad, la dedicación del investigador en la docencia, o si éste se encuentra capacitado o recibe una capacitación continúa en el ámbito de la enseñanza. Los cursos de la pedagogía, y de la didáctica no son ponderados y sólo se evalúa el impacto en el ámbito investigativo o profesionalizante. No se evalúa si la planta docente realiza un planeación de la enseñanza ya sea, diaria, semanal o semestral, si los contenidos temáticos los alcanza a cubrir de acuerdo al programa académico.

Es muy posible que muchos de los investigadores que trabajan en las universidades y/o centros de investigación, el tiempo destinado a la docencia les resta para el tiempo a la investigación. Y la labor docente la realizan contra su voluntad y quizá con desgano. Pues en las Universidades mexicanas o simplemente, para estar en el padrón del SNI, un requisito indispensable es el de tener labor académica. Destinar una parte del tiempo a la docencia. ¿Con qué metodología, con qué teoría pedagógica, con qué planeación?, no se menciona y quizá se violaría la libertad de cátedra que marcan algunas Universidades. Sin embargo, las Universidades como los centros de investigación que ofrecen el posgrado. Deben de vigilar y

estar atentos a que las cátedras se impartan con innovación y con la reglamentación que la misma institución comulga. Y dar en el sentido mas estricto, la anuencia de que el investigador está haciendo un trabajo satisfactoria en la enseñanza y comunicarlo a CONACYT para que pueda considerarse un posgrado de calidad y se vea reflejado en el parón del PNPC. No sólo por los productos obtenidos sino también en la forma en que se realizan los productos.

Es posible que las técnicas pedagógicas y la didáctica no se consideren importantes para alumnos que ya han pasado una formación profesional. Y que por ende, podría considerarse como responsables de la adquisición y construcción de su propio conocimiento, quizá por la edad en que realizan los estudios. Sin embargo, el posgrado que muchas veces es especializante en un área del conocimiento. Es necesaria una sistematización del conocimiento para que los objetivos y metas que el plan de estudios se vean reflejados en el estudiante. Y esto se hace a través de una organización del proceso. Y con la exigencia no sólo en la enseñanza pues tiene que verse reflejado en la función que desempeñará al ser un egresado de un programa de posgrado.

La formación del profesor está ligado al contexto social tanto el cambio social y la sociedad del conocimiento que marcará un cambio educativo y que formará a mejores profesores. Trayendo consigo una evolución del conocimiento y que impactará en mejores resultados en la sociedad.

Tal parece que la enseñanza y el aprendizaje escolar no ha evolucionado desde el mismo modo que ha evolucionado la sociedad y ésta demanda mejores productos que realicen los egresados de los posgrados.

Muchos de los posgrados que pertenecen al PNPC, dependen de las Universidades que de manera habitual, presentan huelgas o paros año con año. Y esto se refleja en las horas clase. Si es una odisea la organización escolar y el desarrollo de una clase planeada y programada. Con suspensiones de clases por motivos huelguísticos o paros o bien suspensiones de diversa

índole lleva consigo un rezago educativo. Una ausencia del profesor o de la indisponibilidad de los laboratorios que permitan desarrollar su aprendizaje los alumnos de posgrado.

Las ausencias por parte del profesor, son carencias que los alumnos reciben de manera recurrente. Pues muchos de sus profesores, son investigadores que tienen la necesidad de salir a congresos, impartir conferencias, recibir premios, realizar trabajos de campo o recibir cursos de actualización en su área investigativa que son motivos válidos para ausentarse de clase y que dejen en el mejor de los casos, a un alumno destacado como ayudante a cargo para impartir la clase, o en el peor de los casos. La ausencia de éste.

Razón suficiente para aseverar que los estudiantes de posgrado realmente no se benefician de la experiencia del profesor e investigador. Es más, podría suceder que muchos de los alumnos jamás conozcan al profesor y todo el periodo escolar la clase fue dada por una tercera persona, presentándose sólo la firma de investigador del núcleo académico en las actas correspondientes.

Si bien es cierto, que CONACYT no es un organismo que se dedique a hacer la investigación u auditoria, si debe de establecer los parámetros necesarios para que esto no se presente y de certeza que el posgrado sea de calidad.

“...Sin embargo, la definición de calidad de la educación conlleva posicionamiento político, social y cultural frente a lo educativo...Se reconoce la calidad por sus efectos, los resultados negativos de la escolaridad...” (Edwards, 1991)

Si bien es cierto que hay artículos en extenso referente a la calidad educativa y que es un juicio de valor. No olvidemos que el concepto de calidad, a pesar de ser subjetivo, el juicio de valor más grande es aquel que le da la sociedad. Es decir, a pesar de que muchos posgrados estén en el Padrón del PNPC, no debe de interpretarse que la sociedad se lo reconozca. Y de manera inversa. Quizá exista, posgrados que les reconoce la sociedad como de calidad y no se encuentren en el padrón del PNPC.

Pero CONACYT y el PNPC no están divorciados de la sociedad, es más, son parte inherente que se ha formado con ella y para beneficio de ella. Motivo por el cual, debiera considerarse

la opinión que de ella emerge para poder sustentar que dicha universidad o centro de investigación, ofrece un posgrado de calidad porque se ha beneficiado la sociedad a través de ella.

La experta Lilia (Toranzos, 1996) menciona que la calidad es entendida con distintos enfoques, uno de ellos es la eficacia; aquella que logra que los alumnos realmente aprendan lo que se supone aprender, sin embargo, ésta a pesar de que esté sustentada en un programa académico debe tener una planeación, una programación temática. Y tener que ser revisada por algún pedagogo de la Universidad o Centro de Investigación que avale dicha propuesta. Para que pueda ser llevada por el profesor investigador.

Y no se trata de un proceso burocrático, sino que si estamos en busca de la excelencia académica y etiquetando a un posgrado de calidad. Se tiene que verificar a través de los medios idóneos para que se realice esa labor.

Una universidad o centro de investigación, muy difícilmente tiene entre su planta docente o núcleo académico a un pedagogo o experto que vigile dichos procesos. O que simplemente, su labor sea esa. Muchas veces, esa labor se deja al libre albedrío del docente y se le da el voto de confianza de que la labor académica la está desarrollando con eficacia y con las mejores técnicas pedagógicas, quizá aprendidas o desarrolladas por su experiencia o por los clases que el mismo recibió.

Los profesores que imparten clase en los posgrados, son profesores que aprendieron en el siglo XX y que preparan a profesionistas para el siglo XXI, pero con las mismas carencias pedagógicas del siglo XIX.

Conclusión

Si bien es cierto, que el PNPC es un invaluable esfuerzo que realiza el gobierno federal mexicano en aras de mejorar, estandarizar e incentivar la calidad educativa en el país a través del CONACYT. Bajo esa misma índole, es un sistema perfectible que se encuentra en movimiento acelerado. Es pertinente mencionar que es necesario incorporar una evaluación docente en técnicas de enseñanza de manera tal que vislumbre con certeza la calidad incidida en el programa de posgrado que se está ofertando.

Que sea ponderado la planeación escolar, las horas de preparación de un tema, de los exámenes y estos sean demostrados en el Plan de Trabajo del mismo docente, como un compromiso a cumplir y que la misma institución esté consciente de la importancia y necesidad de requerir ese tiempo para la preparación de una clase, revisión de trabajos, evaluaciones. Pues muchas veces, las instituciones no valoran la necesidad de ello o no es retribible con tiempo al docente. O simplemente, si la institución la exige pero no se encuentra establecido en su jornada de trabajo. Por lo que el docente, si lo hace, lo hace en fines de semana o por la noche, que por la rapidez, deja de ser reflexivo y sólo se elabora para cumplir un requisito institucional.

Se propone del mismo modo, que la Institución, emita un documento oficial, donde mencione cuantos días hábiles tuvo el programa de posgrado que oferta. Como también emita el porcentaje de asistencia del profesor al aula.

Se sugiere el siguiente cuadro para que sea considerado en el documento de (Anexos, 2014) correspondiente.

Subcriterio	Enunciados orientadores	Nivel
Compromiso Institucional	<p>Carta firmada por el titular de la Institución. Donde señale los días hábiles que permaneció abierta la institución ofertando el programa de posgrado a partir de la última evaluación. Así como en su caso, si se presentó Huelgas o paros, los días que se mantuvieron cerradas las instalaciones. Estas no deberán de ser mayor a un 10% de los días hábiles por año</p>	Para todos los niveles
Núcleo Académico	<p>1 Pedagogo de tiempo completo adscrito al programa de posgrado.</p> <p>Capacidad en la enseñanza. Documento que muestre la continúa actualización en las teorías y técnicas pedagógicas.</p> <p>Plan de trabajo de los docentes donde se señale el tiempo dedicado a la preparación de clase. Diseño de exámenes. Revisión de trabajos.</p> <p>Carta de asistencia de las clases asignadas al profesor por parte</p>	

del coordinador del posgrado

Constancia expedida por el
coordinador del posgrado del
avance programático de la
asignatura.

Tabla 1 Propuesta para integrar al documento "Anexos" de la Convocatoria para el PNPC

Bibliografía

- CONACYT. (04 de 01 de 2016). *Sistema de Consultas*. Obtenido de Introducción: <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/intro.php>
- Anexos. (01 de 04 de 2014). *ANEXOS*. Recuperado el 05 de 01 de 2016, de www.conacyt.mx: <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/resultados-pnpc>
- Anuario Educación Superior – Posgrado. (04 de 01 de 2016). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. Recuperado el 04 de 01 de 2016, de www.anuies.mx: <http://www.anuies.mx/iinformacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Datos Abiertos del Gobierno de la República. (04 de 01 de 2016). *Programas de Posgrado por Institución 2013-2014*. Obtenido de [Datos.gob.mx](http://datos.gob.mx): <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/6527b95c-8172-4be0-98f6-d379f2716d3a/resource/92840667-1089-4b12-965a-c3b582c2c1c4/download/programasposgradoporinstitucion20132014.csv>
- Edwards, V. (1991). *El Concepto de Calidad de la Educación*. Santiago, Chile: UNESCO.
- Marco de Referencia para la Evaluación. (01 de 01 de 2014). *Marcos de Referencia*. Recuperado el 04 de 01 de 2016, de www.conacyt.mx: <http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad/convocatorias-avisos-y-resultados/convocatorias-cerradas-pnpc>
- Toranzos, L. (1996). Evaluación y calidad. *Revista Iberoamericana de Educación* (10), 63-78.